

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 004/2021-PEB

| | |
|--|--|
| Señores Proveedores <u>Presente.</u> - | FECHA: 02 de marzo de 2021 |
| | REFERENCIA: SDC-004/2021-PEB SERVICIO DE MONITOREO DE MENCIONES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO EN PLATAFORMAS DIGITALES |

De nuestra consideración:

En la Implementación del Proyecto **00126131 – 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE MONITOREO DE MENCIONES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO EN PLATAFORMAS DIGITALES**.

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00** horas del día **11 de marzo de 2021**, al correo electrónico aalcocker@bicentenario.gob.pe, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO: SDC-004/2021-PEB – SERVICIO DE MONITOREO DE MENCIONES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO EN PLATAFORMAS DIGITALES.

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

| | |
|---|--|
| Moneda de cotización | Soles (S/) |
| IGV sobre el precio cotizado | Incluido |
| Fecha límite para la presentación de la cotización | Hasta las 18:00 del 11 de marzo de 2021. |
| Documentos que deberán presentarse | <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos del Oferente conforme al formulario del anexo 1 2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según anexo 2. 3. Requisitos del proveedor (de acuerdo a los TDR) 4. Anexos (de corresponder) |
| Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación | <p>Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas.</p> <p>En circunstancias excepcionales, EL PROYECTO podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.</p> |
| Retiro o Modificación de Ofertas | Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno. |
| Condiciones de pago | <p>El pago se efectuará en 10 amadas, de acuerdo al siguiente detalle, previa conformidad del producto correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entregable 1: correspondiente al 10% del monto contratado - Entregable 2: correspondiente al 10% del monto contratado - Entregable 3: correspondiente al 10% del monto contratado - Entregable 4: correspondiente al 10% del monto contratado - Entregable 5: correspondiente al 10% del monto contratado - Entregable 6: correspondiente al 10% del monto contratado |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Entregable 7: correspondiente al 10% del monto contratado - Entregable 8: correspondiente al 10% del monto contratado - Entregable 9: correspondiente al 10% del monto contratado - Entregable 10: correspondiente al 10% del monto contratado <p>La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad emitida, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de EL PROYECTO.</p> |
| Forma de facturación | <p>La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:</p> <p>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC N°. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</p> <p>Para efectos de entrega de la factura comercial respectiva, ésta deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área Usuaría.</p> <p>En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser enviadas al correo electrónico junto al entregable: mesadepartes@bicentenario.gob.pe.</p> |
| Penalidades | Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o incumplimiento de levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato. |
| Otras Penalidades | De acuerdo a lo señalado en el numeral 11 de los términos de referencia. |
| Criterios de evaluación | <input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados |
| EL PROYECTO adjudicará el contrato a: | La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente. |
| Tipo de contrato que deberá firmarse | <input checked="" type="checkbox"/> Orden de servicio o suscripción de contrato |
| Cronograma | <ul style="list-style-type: none"> ● Publicación de convocatoria: Del 02 al 11 de marzo del 2021 ● Fecha de recepción de consultas y/u observaciones: 08 de marzo de 2021 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: aalcocer@bicentenario.gob.pe) ● Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones: 09 de marzo de 2021 (de acuerdo al formato excel) ● Fecha límite de recepción de ofertas: 11 de marzo de 2021 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: aalcocer@bicentenario.gob.pe) |
| Aclaraciones y confirmación de datos: | Durante el periodo de evaluación, EL PROYECTO podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. EL PROYECTO se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados. |
| Intransferibilidad de la Orden de servicio | La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros. |

| | |
|---|---|
| Condiciones para la liberación del pago | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. • Conformidad emitida por el Área Usuaría. |
| Anexos a esta SDC | <ul style="list-style-type: none"> a. Términos de Referencia b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2) |
| Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente) | <p>Proyecto: aalcocer@bicentenario.gob.pe</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta de EL PROYECTO no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que EL PROYECTO decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes</p> |
| Solución de Controversias | <p>EL PROYECTO y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio.</p> <p>Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.</p> |

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

**Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MONITOREO DE MENCIONES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO EN PLATAFORMAS DIGITALES

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el COVID-19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (PEB), se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:


Actividad 5: Actividades para la socialización de la Agenda a nivel nacional

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Conocer en tiempo real las menciones que se realizan a través de redes sociales y medios de comunicación digital sobre el Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario en el marco de la Agenda Bicentenario.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Captación de menciones diarias en tiempo real (conversaciones en el ámbito digital).
- Seguimiento de medios múltiples: Facebook, Twitter, medios digitales nacionales e internacionales, blogs, YouTube, Instagram.
- Seguimiento de cuentas propias (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube).
- Definir palabras clave a monitorear: hasta 100 keywords – los cuales serán entregados por el PEB y podrán ser actualizados permanentemente.
- Segmento a monitorear: segmento general en relación a temas del PEB más cuatro (04) entidades (a coordinar con el área usuaria).
- Usuarios: cuatro (04) usuarios.

- 
- Alertas: 04 personalizadas.
 - Acceso App: cuatro 04 usuarios.
 - Reportes automáticos: dos (02) reportes personalizados enviados vía correo electrónico al área usuaria: uno (01) diario (8:00 horas) y uno (01) mensual (cada 30 días a las 8:00 horas).
 - Análisis del sentimiento de marca (comentarios positivos, negativos y neutros) del PEB y el Ministerio de Cultura.
 - Análisis semántico de las conversaciones acerca de los segmentos definidos más la cuenta principal del PEB y del Ministerio de Cultura.
 - Segmentación de usuarios, identificación de perfiles, información demográfica y geolocalización. Asimismo, identificación de comunidades de interés.
 - Identificación de usuarios influyentes (positivos y negativos) que mencionan al PEB y al Ministerio de Cultura.
 - Ranking en tiempo real de usuarios influyentes.
 - Relación de participación de usuarios en las plataformas digitales.
 - Medición del impacto de las publicaciones y/o campañas.
 - Identificación de los horarios de actividades de usuarios para las plataformas digitales.
 - Medición de Facebook analytics.
 - Medición de Twitter analytics.
 - Medición de YouTube analytics.
 - Medición de Instagram analytics.
 - Alertas informativas automáticas de posibles crisis potenciales por correo electrónico a las direcciones indicadas por el área usuaria posterior a la firma del contrato y/o notificación de la OS.
 - Alertas automáticas de temas relevantes del PEB y del Ministerio de Cultura, que deberá ser enviado por correo electrónico (hasta 20 usuarios que el PEB designe, cuyos correos electrónicos serán señalados posterior a la firma del contrato y/o notificación de la OS).
 - Reportes automáticos enviados por correo electrónico, el cual será señalado posterior a la firma del contrato y/o notificación de la OS.

El proveedor deberá presentar una estructura de reportes automáticos que contenga lo siguiente:

- Evolución y sentimiento, temas de mayor mención y relevancia.
- Noticias más compartidas en redes sociales.
- Participación de usuarios influyentes con respecto a las cuentas del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario en redes sociales.
- Reporte de tendencias (en el caso se realice) logradas por el Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario.

El servicio deberá incluir los siguientes alcances:

- El servicio debe ser las 24 horas del día los 7 días de la semana.
- Correo centralizado de atención de consultas. (En la cotización, el proveedor deberá presentar un correo electrónico válido, bajo responsabilidad, el cual deberá permanecer activo durante todo el periodo de ejecución del servicio y será para las coordinaciones con el área usuaria).
- Gestiones durante el fin de semana, ingreso de nuevos keywords, ajustes en alertas automáticas, consulta sobre el uso de la herramienta.
- Una (01) capacitación de 5 horas, hasta de cinco (05) usuarios que determinen el Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario para el uso de la herramienta de monitoreo, la que se realizará hasta los 07 días calendario contados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.

Especificaciones técnicas mínimas de la plataforma:

- Robots propios de búsqueda.
- Contrato de obtención de datos con Twitter.
- Contrato de alojamiento de datos externo - Data Center.
- Servidor propio con capacidad mínima de seis (06) Terabyte.
- Acceso Simétrico a Internet de mínimo sesenta (60) Megabyte de velocidad y grupo electrógeno de respaldo de energía.
- Acceso a la información de las redes sociales a través de API de desarrollo.


5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de hasta 290 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato



6. PRODUCTOS

| Producto | Fecha de Entrega |
|--|--|
| <p>Entregable N° 01: Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captación de menciones mensuales (conversaciones en el ámbito digital) - Seguimiento de medios múltiples: Facebook, Twitter, medios nacionales e internacionales, blogs, YouTube, Instagram - Seguimiento de cuentas propias del PEB y el Ministerio de Cultura (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) y de tres cuentas adicionales - Un (01) reporte automático personalizado sobre el número de menciones, el sentimiento, ranking de usuarios que mencionaron, comparativo de menciones con el periodo anterior (24 horas). - Un (01) análisis del sentimiento de marca (comentarios positivos, negativos y neutros) - Un (01) análisis semántico de las conversaciones acerca de los segmentos definidos más las cuentas principales del PEB y el Ministerio de Cultura. - Segmentación de usuarios, identificación de perfiles, información demográfica y geolocalización. Asimismo, identificación de comunidades de interés. - Identificación y participación de usuarios influyentes (positivos y negativos) que mencionan al PEB o al Ministerio de Cultura. - Ranking mensual de usuarios influyentes y el impacto que han tenido sus publicaciones. - Relación mensual de participación de usuarios en las plataformas digitales. - Medición mensual del impacto de las publicaciones y/o campañas, noticias más compartidas en redes sociales - Identificación mensual de los horarios de actividades de usuarios para las plataformas digitales. - Medición mensual de Facebook analytics, Twitter analytics, YouTube analytics, Instagram analytics. - Reporte de tendencias (en el caso se realice) logradas por el Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura. - Reporte de la capacitación realizada. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 1er mes del servicio (día 01 al día 30)</p> | <p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 1er mes de servicio</p> |
| <p>Entregable N° 02: Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captación de menciones mensuales (conversaciones en el ámbito digital) - Seguimiento de medios múltiples: Facebook, Twitter, medios nacionales e internacionales, blogs, YouTube, Instagram - Seguimiento de cuentas propias del PEB y el Ministerio de Cultura (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) y de tres cuentas adicionales - Un (01) reporte automático personalizado sobre el número de menciones, el sentimiento, ranking de usuarios que mencionaron, comparativo de menciones con el periodo anterior (24 horas). - Un (01) análisis del sentimiento de marca (comentarios positivos, negativos y neutros) - Un (01) análisis semántico de las conversaciones acerca de los segmentos definidos más las cuentas principales del PEB y el Ministerio de Cultura. - Segmentación de usuarios, identificación de perfiles, información demográfica y geolocalización. Asimismo, identificación de comunidades de interés. - Identificación y participación de usuarios influyentes (positivos y negativos) que mencionan al PEB o al Ministerio de Cultura. - Ranking mensual de usuarios influyentes y el impacto que han tenido sus publicaciones. - Relación mensual de participación de usuarios en las plataformas digitales. | <p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminado la prestación del 2do mes de servicio</p> |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Medición mensual del impacto de las publicaciones y/o campañas, noticias más compartidas en redes sociales - Identificación mensual de los horarios de actividades de usuarios para las plataformas digitales. - Medición mensual de Facebook analytics, Twitter analytics, YouTube analytics, Instagram analytics. - Reporte de tendencias (en el caso se realice) logradas por el Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 2do mes del servicio (día 31 al día 60)</p> | |
|  <p>Entregable N° 03: Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captación de menciones mensuales (conversaciones en el ámbito digital) - Seguimiento de medios múltiples: Facebook, Twitter, medios nacionales e internacionales, blogs, YouTube, Instagram - Seguimiento de cuentas propias del PEB y el Ministerio de Cultura (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) y de tres cuentas adicionales - Un (01) reporte automático personalizado sobre el número de menciones, el sentimiento, ranking de usuarios que mencionaron, comparativo de menciones con el periodo anterior (24 horas). - Un (01) análisis del sentimiento de marca (comentarios positivos, negativos y neutros) - Un (01) análisis semántico de las conversaciones acerca de los segmentos definidos más las cuentas principales del PEB y el Ministerio de Cultura. - Segmentación de usuarios, identificación de perfiles, información demográfica y geolocalización. Asimismo, identificación de comunidades de interés. - Identificación y participación de usuarios influyentes (positivos y negativos) que mencionan al PEB o al Ministerio de Cultura. - Ranking mensual de usuarios influyentes y el impacto que han tenido sus publicaciones. - Relación mensual de participación de usuarios en las plataformas digitales. - Medición mensual del impacto de las publicaciones y/o campañas, noticias más compartidas en redes sociales - Identificación mensual de los horarios de actividades de usuarios para las plataformas digitales. - Medición mensual de Facebook analytics, Twitter analytics, YouTube analytics, Instagram analytics. - Reporte de tendencias (en el caso se realice) logradas por el Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 3er mes del servicio (día 61 al día 90)</p> | <p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminado la prestación del 3er mes de servicio</p> |
| <p>Entregable N° 04: Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captación de menciones mensuales (conversaciones en el ámbito digital) - Seguimiento de medios múltiples: Facebook, Twitter, medios nacionales e internacionales, blogs, YouTube, Instagram - Seguimiento de cuentas propias del PEB y el Ministerio de Cultura (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) y de tres cuentas adicionales - Un (01) reporte automático personalizado sobre el número de menciones, el sentimiento, ranking de usuarios que mencionaron, comparativo de menciones con el periodo anterior (24 horas). - Un (01) análisis del sentimiento de marca (comentarios positivos, negativos y neutros) - Un (01) análisis semántico de las conversaciones acerca de los segmentos definidos más las cuentas principales del PEB y el Ministerio de Cultura. - Segmentación de usuarios, identificación de perfiles, información demográfica y geolocalización. Asimismo, identificación de comunidades de interés. | <p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminado la prestación del 4to mes de servicio</p> |



| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y participación de usuarios influyentes (positivos y negativos) que mencionan al PEB o al Ministerio de Cultura. - Ranking mensual de usuarios influyentes y el impacto que han tenido sus publicaciones. - Relación mensual de participación de usuarios en las plataformas digitales. - Medición mensual del impacto de las publicaciones y/o campañas, noticias más compartidas en redes sociales - Identificación mensual de los horarios de actividades de usuarios para las plataformas digitales. - Medición mensual de Facebook analytics, Twitter analytics, YouTube analytics, Instagram analytics. - Reporte de tendencias (en el caso se realice) logradas por el Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 4to mes del servicio (día 91 al día 120).</p> | |
| <p>Entregable N° 05: Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captación de menciones mensuales (conversaciones en el ámbito digital) - Seguimiento de medios múltiples: Facebook, Twitter, medios nacionales e internacionales, blogs, YouTube, Instagram - Seguimiento de cuentas propias del PEB y el Ministerio de Cultura (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) y de tres cuentas adicionales - Un (01) reporte automático personalizado sobre el número de menciones, el sentimiento, ranking de usuarios que mencionaron, comparativo de menciones con el periodo anterior (24 horas). - Un (01) análisis del sentimiento de marca (comentarios positivos, negativos y neutros) - Un (01) análisis semántico de las conversaciones acerca de los segmentos definidos más las cuentas principales del PEB y el Ministerio de Cultura. - Segmentación de usuarios, identificación de perfiles, información demográfica y geolocalización. Asimismo, identificación de comunidades de interés. - Identificación y participación de usuarios influyentes (positivos y negativos) que mencionan al PEB o al Ministerio de Cultura. - Ranking mensual de usuarios influyentes y el impacto que han tenido sus publicaciones. - Relación mensual de participación de usuarios en las plataformas digitales. - Medición mensual del impacto de las publicaciones y/o campañas, noticias más compartidas en redes sociales - Identificación mensual de los horarios de actividades de usuarios para las plataformas digitales. - Medición mensual de Facebook analytics, Twitter analytics, YouTube analytics, Instagram analytics. - Reporte de tendencias (en el caso se realice) logradas por el Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 5to mes del servicio (día 121 al día 150)</p> | <p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminado la prestación del 5to mes de servicio</p> |
| <p>Entregable N° 06: Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captación de menciones mensuales (conversaciones en el ámbito digital) - Seguimiento de medios múltiples: Facebook, Twitter, medios nacionales e internacionales, blogs, YouTube, Instagram - Seguimiento de cuentas propias del PEB y el Ministerio de Cultura (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) y de tres cuentas adicionales - Un (01) reporte automático personalizado sobre el número de menciones, el sentimiento, ranking de usuarios que mencionaron, comparativo de menciones con el periodo anterior (24 horas). - Un (01) análisis del sentimiento de marca (comentarios positivos, negativos y neutros) | <p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminado la prestación del 6to mes de servicio</p> |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) análisis semántico de las conversaciones acerca de los segmentos definidos más las cuentas principales del PEB y el Ministerio de Cultura. - Segmentación de usuarios, identificación de perfiles, información demográfica y geolocalización. Asimismo, identificación de comunidades de interés. - Identificación y participación de usuarios influyentes (positivos y negativos) que mencionan al PEB o al Ministerio de Cultura. - Ranking mensual de usuarios influyentes y el impacto que han tenido sus publicaciones. - Relación mensual de participación de usuarios en las plataformas digitales. - Medición mensual del impacto de las publicaciones y/o campañas, noticias más compartidas en redes sociales - Identificación mensual de los horarios de actividades de usuarios para las plataformas digitales. - Medición mensual de Facebook analytics, Twitter analytics, YouTube analytics, Instagram analytics. - Reporte de tendencias (en el caso se realice) logradas por el Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura. - Informe final que contenga un análisis de los resultados de las actividades detalladas en el numeral 4. durante el tiempo de servicio brindado, así como consideraciones y/o recomendaciones de acciones de mejora <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 6to mes del servicio (día 151 al día 180)</p> | |
| <p>Entregable N° 07: Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captación de menciones mensuales (conversaciones en el ámbito digital) - Seguimiento de medios múltiples: Facebook, Twitter, medios nacionales e internacionales, blogs, YouTube, Instagram - Seguimiento de cuentas propias del PEB y el Ministerio de Cultura (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) y de tres cuentas adicionales - Un (01) reporte automático personalizado sobre el número de menciones, el sentimiento, ranking de usuarios que mencionaron, comparativo de menciones con el periodo anterior (24 horas). - Un (01) análisis del sentimiento de marca (comentarios positivos, negativos y neutros) - Un (01) análisis semántico de las conversaciones acerca de los segmentos definidos más las cuentas principales del PEB y el Ministerio de Cultura. - Segmentación de usuarios, identificación de perfiles, información demográfica y geolocalización. Asimismo, identificación de comunidades de interés. - Identificación y participación de usuarios influyentes (positivos y negativos) que mencionan al PEB o al Ministerio de Cultura. - Ranking mensual de usuarios influyentes y el impacto que han tenido sus publicaciones. - Relación mensual de participación de usuarios en las plataformas digitales. - Medición mensual del impacto de las publicaciones y/o campañas, noticias más compartidas en redes sociales - Identificación mensual de los horarios de actividades de usuarios para las plataformas digitales. - Medición mensual de Facebook analytics, Twitter analytics, YouTube analytics, Instagram analytics. - Reporte de tendencias (en el caso se realice) logradas por el Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura. - Informe final que contenga un análisis de los resultados de las actividades detalladas en el numeral 4. durante el tiempo de servicio brindado, así como consideraciones y/o recomendaciones de acciones de mejora <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 7mo mes del servicio (día 181 al día 210)</p> | <p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminado la prestación del 7mo mes de servicio</p> |
| <p>Entregable N° 08: Informe que contenga:</p> | <p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de</p> |



| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Captación de menciones mensuales (conversaciones en el ámbito digital) - Seguimiento de medios múltiples: Facebook, Twitter, medios nacionales e internacionales, blogs, YouTube, Instagram - Seguimiento de cuentas propias del PEB y el Ministerio de Cultura (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) y de tres cuentas adicionales - Un (01) reporte automático personalizado sobre el número de menciones, el sentimiento, ranking de usuarios que mencionaron, comparativo de menciones con el periodo anterior (24 horas). - Un (01) análisis del sentimiento de marca (comentarios positivos, negativos y neutros) - Un (01) análisis semántico de las conversaciones acerca de los segmentos definidos más las cuentas principales del PEB y el Ministerio de Cultura. - Segmentación de usuarios, identificación de perfiles, información demográfica y geolocalización. Asimismo, identificación de comunidades de interés. - Identificación y participación de usuarios influyentes (positivos y negativos) que mencionan al PEB o al Ministerio de Cultura. - Ranking mensual de usuarios influyentes y el impacto que han tenido sus publicaciones. - Relación mensual de participación de usuarios en las plataformas digitales. - Medición mensual del impacto de las publicaciones y/o campañas, noticias más compartidas en redes sociales - Identificación mensual de los horarios de actividades de usuarios para las plataformas digitales. - Medición mensual de Facebook analytics, Twitter analytics, YouTube analytics, Instagram analytics. - Reporte de tendencias (en el caso se realice) logradas por el Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura. - Informe final que contenga un análisis de los resultados de las actividades detalladas en el numeral 4. durante el tiempo de servicio brindado, así como consideraciones y/o recomendaciones de acciones de mejora <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 8vo mes del servicio (día 211 al día 240)</p> | <p>culminado la prestación del 8vo mes de servicio</p> |
| <p>Entregable N° 09: Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captación de menciones mensuales (conversaciones en el ámbito digital) - Seguimiento de medios múltiples: Facebook, Twitter, medios nacionales e internacionales, blogs, YouTube, Instagram - Seguimiento de cuentas propias del PEB y el Ministerio de Cultura (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) y de tres cuentas adicionales - Un (01) reporte automático personalizado sobre el número de menciones, el sentimiento, ranking de usuarios que mencionaron, comparativo de menciones con el periodo anterior (24 horas). - Un (01) análisis del sentimiento de marca (comentarios positivos, negativos y neutros) - Un (01) análisis semántico de las conversaciones acerca de los segmentos definidos más las cuentas principales del PEB y el Ministerio de Cultura. - Segmentación de usuarios, identificación de perfiles, información demográfica y geolocalización. Asimismo, identificación de comunidades de interés. - Identificación y participación de usuarios influyentes (positivos y negativos) que mencionan al PEB o al Ministerio de Cultura. - Ranking mensual de usuarios influyentes y el impacto que han tenido sus publicaciones. - Relación mensual de participación de usuarios en las plataformas digitales. - Medición mensual del impacto de las publicaciones y/o campañas, noticias más compartidas en redes sociales - Identificación mensual de los horarios de actividades de usuarios para las plataformas digitales. - Medición mensual de Facebook analytics, Twitter analytics, YouTube analytics, Instagram analytics. | <p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminado la prestación del 9no mes de servicio</p> |

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de tendencias (en el caso se realice) logradas por el Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura. - Informe final que contenga un análisis de los resultados de las actividades detalladas en el numeral 4. durante el tiempo de servicio brindado, así como consideraciones y/o recomendaciones de acciones de mejora. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 9no mes del servicio (día 241 al día 270)</p> | |
| <p>Entregable N° 10: Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captación de menciones mensuales (conversaciones en el ámbito digital) - Seguimiento de medios múltiples: Facebook, Twitter, medios nacionales e internacionales, blogs, YouTube, Instagram - Seguimiento de cuentas propias del PEB y el Ministerio de Cultura (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) y de tres cuentas adicionales - Un (01) reporte automático personalizado sobre el número de menciones, el sentimiento, ranking de usuarios que mencionaron, comparativo de menciones con el periodo anterior (24 horas). - Un (01) análisis del sentimiento de marca (comentarios positivos, negativos y neutros) - Un (01) análisis semántico de las conversaciones acerca de los segmentos definidos más las cuentas principales del PEB y el Ministerio de Cultura. - Segmentación de usuarios, identificación de perfiles, información demográfica y geolocalización. Asimismo, identificación de comunidades de interés. - Identificación y participación de usuarios influyentes (positivos y negativos) que mencionan al PEB o al Ministerio de Cultura. - Ranking mensual de usuarios influyentes y el impacto que han tenido sus publicaciones. - Relación mensual de participación de usuarios en las plataformas digitales. - Medición mensual del impacto de las publicaciones y/o campañas, noticias más compartidas en redes sociales - Identificación mensual de los horarios de actividades de usuarios para las plataformas digitales. - Medición mensual de Facebook analytics, Twitter analytics, YouTube analytics, Instagram analytics. - Reporte de tendencias (en el caso se realice) logradas por el Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura. - Informe final que contenga un análisis de los resultados de las actividades detalladas en el numeral 4. durante el tiempo de servicio brindado, así como consideraciones y/o recomendaciones de acciones de mejora <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 10mo mes del servicio (día 271 al día 290)</p> | <p>Al día siguiente de culminada la prestación del 10mo mes</p> |

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe, en el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 05 días calendario para la subsanación de las mismas, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico

7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por el director(a) de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se efectuará en 10 armadas, de acuerdo al siguiente detalle, previa conformidad del producto correspondiente:

- Entregable 1: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 2: correspondiente al 10% del monto contratado

- Entregable 3: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 4: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 5: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 6: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 7: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 8: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 9: correspondiente al 10% del monto contratado
- Entregable 10: correspondiente al 10% del monto contratado

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguiente a la presentación de los entregables y emitida la conformidad.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N° 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico junto al entregable: mesadepartes@bicentenario.gob.pe


9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

La empresa se obliga a mantener en forma reservada la información suministrada por El Proyecto Especial Bicentenario, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el contratista elabore y que correspondan al objeto del presente contrato. Las imágenes, logos y otros elementos no podrán ser entregados a terceros.


10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. OTRAS PENALIDADES



| N° | Supuestos de aplicación de penalidad | Forma de cálculo | Procedimiento |
|----|--|---|--|
| 1 | No brindar la capacitación en el plazo considerado | 5% del monto total contratado | El funcionario de la Unidad de Comunicaciones responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente |
| 2 | Reportes automáticos | Por no enviar reportes automáticos a pesar de la existencia de las mismas: Cero (0) reportes (0.5% del monto total contratado) | El funcionario de la Unidad de Comunicaciones responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente |



| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <p>Por cada hora o fracción de hora de retraso en el horario establecido en la remisión de los reportes diarios</p> <p>(0.2% del monto total contratado)</p> <p>Por cada hora o fracción de hora de retraso del horario establecido en la remisión de los reportes mensuales</p> <p>(0.5% del monto total contratado)</p> | <p>El funcionario de la Unidad de Comunicaciones responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente</p> |
|--|--|---|---|

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona jurídica
- Experiencia de al menos 02 servicios en los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas en la realización de actividades de prensa o comunicación o análisis de información o recopilación de información de medios de comunicación digital o escrita o televisión para el sector público o privado.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos u órdenes de servicios con conformidad; o
- (ii) constancia de prestación de servicios; o
- (iii) comprobantes de pago con su voucher de depósito de cancelación o nota de abono o reporte de estado de cuenta o constancia de detracción u otro documento que acredite el pago



DATOS DEL OFERENTE

SDC-004/2021-PEB: SERVICIO DE MONITOREO DE MENCIONES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO EN PLATAFORMAS DIGITALES

1. Nombre o Razón Social: _____
2. RUC: _____
3. Dirección Principal: _____
4. Teléfono No.: _____ Fax .: _____
- E-mail activo y válido (para coordinaciones con área usuaria):** _____
5. Persona a contactar _____
Cargo: _____ E-mail _____
6. Datos de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato):

7. Nombre del Representante Legal: _____
8. Documento de Identidad: _____
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

Fecha: _____

[Nombre y firma del representante legal]
N° DNI:

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES¹
(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor²)

SDC-004/2021-PEB: SERVICIO DE MONITOREO DE MENCIONES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO EN PLATAFORMAS DIGITALES

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-004/2021-PEB**:

TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

| DESCRIPCIÓN | Cantidad | Precio Unitario S/. (Inc. IGV) | Precio Total S/. (Inc. IGV) |
|---|----------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| SERVICIO DE MONITOREO DE MENCIONES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO EN PLATAFORMAS DIGITALES | | | |
| MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS) | 10 | S/ | S/ |

A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar)

| COMPONENTES | COSTO POR UNIDAD | CANTIDAD | COSTO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO |
|---|------------------|----------|---|
| I. Costos de Personal | | | |
| (detallar) | | | |
| (detallar) | | | |
| (detallar) | | | |
| II. Gastos Operativos | | | |
| (detallar) | | | |
| (detallar) | | | |
| (detallar) | | | |
| (detallar) | | | |
| (detallar) | | | |
| III. Otros costos conexos | | | |
| capacitación | | | |
| detallar | | | |
| SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS) | | | S/ |
| IMPUESTOS (18%) | | | S/ |
| MONTO TOTAL INC. IMPUESTOS | | | S/ |

¹ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

² El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.

Son: S/ _____ (indicar importe en números y letras)

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU. Confirmando que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

[Nombre y firma del representante legal]

N° DNI:

[Fecha]